República Oriental del Uruguay
Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos,
Integrada con la de Hacienda

ACTA Nº 34

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2015

Correspondiente a la reunión del día
6 de julio de 2016
(Sin corregir)

Cámara de Representantes

Comisión de Presupuestos ,
integrada con la de Hacienda

XLVIII LEGISLATURA
Segundo Período

ACTA Nº 34

En Montevideo, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo la hora nueve y veintidós minutos, se reúne la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2015. Aprobación. (C/1126/16. Rep. 479 y Anexos I al XXII). Recibir: Autoridades del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).----------

Preside: Señor Representante Óscar Groba (Presidente).----------

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Omar Lafluf, Sergio Mier, Roque Ramos y Stella Viel. ----------

Integrantes: Señores Representantes Alfredo Asti, Gonzalo Civila, Lilián Raquel Galán, Jorge Gandini, Benjamín Eduardo Irazábal, Gonzalo Mujica, Iván Posada, José Querejeta, Diego Reyes, Conrado Rodríguez y Antonio Zoulamián. ----------

Invitados: Por el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA): Directores, doctor Eduardo Katz Oltarz y señor Jorge Álvaro Viviano Baldi; Directora General, doctora Alicia Díaz; contadora Nora Medina; por la Dirección Jurídica, doctora Andrea Caffiro. ----------

Asimismo, asisten, por el Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad de Presupuesto Nacional, contadora Ana Laura Amengual.----------

Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contadora María Noel Hernández. ----------

Actúan en Secretaría: La señora Beatriz Méndez y el señor Eduardo Sánchez, Secretarios, y la señora Lylián Carballo, Prosecretaria.----------

Asuntos Entrados: La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite información complementaria del Tomo II - Planificación y Evaluación del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2015. ----------

Solicitudes de audiencia: Para la formación de la organización social JPC y sus Programas Claves y para que los mismos sean integrados en la Ley de Donaciones Especiales (art. 358 de la Ley 19.149). ----------

De la Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR) para hablar acerca de los efectos de la Rendición de Cuentas sobre la situación salarial y la negociación colectiva. ----------

De la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (AFGAP, Filial de COFE y del PIT-CNT) para tratar el tema de la Rendición de Cuentas. ----------

Abierto el acto, el señor Presidente da la bienvenida a la delegación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) y le cede la palabra al señor Director, doctor Eduardo Katz Oltarz, para que exponga sobre la ejecución presupuestal del Inciso recientemente creado. ----------

Luego se abordan los artículos 132 a 138, referidos al mismo, los fundamentan y manifiestan que se necesitan otros para formar su estructura organizativa.---

Se intercambian opiniones y la delegación responde a las inquietudes de los señores legisladores. ----------

De lo actuado, se toma versión taquigráfica, sin corregir, que consta de veintiún folios, los que debidamente rubricados, pasan a formar parte de la presente acta.----------

Sin más asuntos que considerar y siendo la hora once y diecinueve minutos, se levanta la reunión. ----------

Para constancia, se labra la presente, que firman el señor Presidente de la Comisión y los Secretarios. ----------

ÓSCAR GROBA
Presidente

BEATRIZ MÉNDEZ - EDUARDO SÁNCHEZ
S e c r e t a r i o s

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 6 de julio de 2016)

(Asisten autoridades del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente)

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 20)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa), integrada por los directores, doctor Eduardo Katz y señor Jorge Álvaro Viviano Baldi, la directora general, doctora Alicia Díaz, la contadora Nora Medina y la integrante de la Dirección Jurídica, doctora Andrea Caffiro. No ha podido comparecer la presidenta de la institución, Gabriela Fulco, quien tiene un compromiso en el exterior.

Corresponde analizar los artículos de la rendición de cuentas correspondientes a esta institución, que van desde el 132 al 138.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Quisiera comunicar las disculpas de la presidenta del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, psicóloga Gabriela Fulco, quien por motivos de fuerza mayor no se encuentra en el país, por lo que intentaremos representarla.

Como es de público conocimiento, de acuerdo con la Ley Nº 19.367 de creación del Inisa, promulgada el 31 de diciembre de 2015, este instituto nace con una serie de cometidos. En principio, implica la separación del anterior Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente del INAU. El Sirpa era una dependencia que pertenecía al INAU con una especificidad de funciones como la administración de las medidas privativas y no privativas de libertad. Nosotros entendimos muy importante manejar este instituto como una institución aparte, por todas las características que tiene y las dificultades que implica estar vinculado al INAU. Una vez que se promulga la ley y nacida la institución debimos cumplir con los mandatos y, en ese sentido, hay varios temas importantes que queremos mencionar.

Anteriormente, el Sirpa tenía jurisdicción a nivel de Montevideo, Canelones y la zona metropolitana. En estos momentos, tenemos jurisdicción a nivel de todo el territorio de la República, lo cual genera un incremento de las necesidades de capital humano y para lo que necesitaremos gestionar dos centros departamentales, uno en Lavalleja y otro en Mercedes -ya que sería imposible tener un centro en cada departamento-, que hoy están bajo la égida del INAU.

Dentro de los lineamientos de gestión hemos puesto énfasis en tratar de invertir la ecuación en cuanto a los chicos y chicas privados de libertad y los que están usufructuando medidas alternativas. Hoy por hoy, de aproximadamente setecientos hay quinientos sujetos a medidas privativas y doscientos a medidas alternativas. Nosotros entendemos que la privación de libertad debería ser el último recurso y no el primero. Por lo tanto, queremos hacer especial énfasis en las medidas alternativas. Para ello nos encontramos con una serie de situaciones que hay que solucionar que tienen que ver con la justicia y con el Poder Judicial. Actualmente, si el juez toma la opción de elegir

una medida alternativa a la privación de libertad, como una medida socioeducativa -aclaro que en Montevideo la situación es diferente a la del interior-, nosotros debemos garantizar al Poder Judicial cuál será la medida, y explicitar cómo se va a ejercer y supervisar. Por ende, deberíamos contar con un sistema de supervisión de este tipo de medidas, hoy inexistente. En el interior esto resulta más fácil porque los jueces otorgan una mayor porcentaje de medidas alternativas a la privación pero al tratarse de ámbitos más chicos, con idiosincrasias diferentes, en los que todos se conocen, la supervisión resulta más fácil, lo cual no quiere decir que se nos exima de la responsabilidad de supervisarlas y hacer los informes respectivos al juez.

Nosotros hemos heredado esta institución en una situación que definiría como caótica -no quiero exagerar sino que creo que me quedo corto- debido a la crisis edilicia ya que todos los locales que albergan chicos, como el de la Colonia Berro, por ejemplo, son edificaciones que tienen más de un siglo, que no están en condiciones, que no fueron pensadas para ese fin y que no solo no cumplen con los estándares internacionales sino con los mínimos como para desarrollar medidas socioeducativas en el caso de la privación. A esa crisis edilicia se suman otras tantas edificaciones que hay en la capital que tampoco cumplen con los requisitos debido a sus condiciones arquitectónicas, lo cual hace muy difícil desarrollar las actividades que son el verdadero cometido de la función.

A la vez, enfrentamos dificultades por el escaso capital humano. Hoy contamos con dieciocho centros en Montevideo, Canelones y la zona metropolitana, que están trabajando con un personal mínimo. Todo el sistema cuenta con mil seiscientos trabajadores de los cuales trescientos cincuenta están en condición de talleristas. La figura del tallerista se utilizaba en el INAU para horas docentes pero se ha ido desvirtuando a lo largo del tiempo ya que estos trabajadores están cumpliendo otro tipo de actividades. El personal resulta totalmente insuficiente aunque todavía no se ha producido la división del INAU ya que no es algo que se pueda hacer repentinamente sino que se trata de un proceso.

Además, los talleristas son personas que no ingresaron a la función pública y deberían ser trabajadores que cumplieran horas docentes pero eso se desvirtuó como una forma de ingreso al sistema y terminaron desempeñando otras funciones. Como ejemplo puedo mencionar que la única contadora a cargo de todo el sistema -la contadora Nora Medina, aquí presente- está en calidad de tallerista. Como podrán imaginar, si actualmente la situación es difícil al separarnos del INAU vamos a tener que crear una serie de oficinas que no tenemos -porque esas funciones las cumplía el INAU- y por ello entendimos que debíamos trabajar en un proceso de acompañamiento con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Es así que fuimos a hablar con la Oficina Nacional del Servicio Civil e hicimos un acuerdo por el cual ellos pusieron a disposición a sus funcionarios, para orientar y generar un organigrama y una modalidad de trabajo que redunde en el capital humano y en las distintas áreas que hay que tener y nosotros pusimos a nuestros técnicos como contraparte. De eso surgieron las oficinas que no tenemos y que debemos crear una vez que estemos totalmente escindidos del INAU.

Son las siguientes. En relación jerárquica y funcional con el directorio, sería la Gerencia General -que hoy no existe-; Planeamiento y Presupuesto; Auditoría de Gestión, y Observatorio.

En relación jerárquica y funcional con la Gerencia, sería el Departamento de Inspección General, que tampoco tenemos, razón por la cual estamos utilizando los servicios del INAU.

En relación jerárquica y funcional con la Dirección General de Administración, el Departamento Financiero Contable, incluyendo a todos los departamentos de contabilidad central, presupuestal, rendición de cuentas y tesorería. Como es obvio, con una sola contadora y en condición de tallerista esto no es viable.

En relación jerárquica y funcional con Gestión y Desarrollo Humano, el Departamento de Liquidación de Haberes -quiero transmitir que hoy nuestros haberes los está liquidando el IN AU-, y el Departamento de Desarrollo Humano.

En relación jerárquica y funcional con Jurídica, el Departamento Contencioso.

En relación jerárquica y funcional con la Dirección General de Medidas Socioeducativas, la División de Acciones Transversales y el Departamento de Género.

En relación jerárquica y funcional con Medidas No Privativas de Libertad, el Departamento de Descentralización.

Por último, en relación jerárquica y funcional con la Dirección General de Salud, la División Asistencial y el Departamento de Apoyo en Salud.

Todo esto fue trabajado durante algunos meses con la Oficina Nacional del Servicio Civil, tratando de crear una estructura, a mi criterio ideal, pero a veces lo ideal es enemigo de lo bueno. Los primeros números que realmente surgieron de ese trabajo -estoy hablando estrictamente del Rubro 0 "Retribuciones"; no me estoy refiriendo a todos los demás rubros- nos daba que necesitábamos un 76% de incremento en el presupuesto.

Cuando fuimos al Ministerio de Economía y Finanzas, obviamente, nos dijeron que en este contexto y en esta situación esas cifras estaban totalmente fuera de la realidad y nos solicitaron que hiciéramos algo intermedio. Lo hicimos, y nos dio una cifra de 48% de incremento en el presupuesto vigente, siempre refiriéndonos al Rubro 0 "Retribuciones". Nos dijeron que ese intermedio seguía estando fuera de la realidad, por lo que hicimos un tercer intento, realizando una estructura mínima de cargos que nos permitiera trabajar desvinculados del INAU. Estamos hablando realmente del mínimo con el que podríamos trabajar, sin contar con lo que es el trato directo. Esto nos dio un 13,28% que, en definitiva, si le incrementamos el trato directo y demás, podría llegar al 15,65% de incremento.

Antes de esto, en el Ministerio de Economía y Finanzas nos habían dicho que si el incremento era de un 15%, de pronto estaría dentro de los márgenes aceptables. Esa es nuestra realidad y lo que venimos a plantear.

Realmente queremos cumplir con el cometido de la ley que se promulgó en el Parlamento y para eso necesitamos las herramientas mínimas indispensables en el Rubro 0.

En cuanto a lo que vienen a ser otros ítems, nosotros tenemos asignado un presupuesto para obras, porque realmente las instalaciones que tenemos son inadmisibles. Se han constituido en violatorias de los derechos humanos. Decimos abiertamente que la situación que se vive es inaceptable. Invitamos a los señores diputados a que las recorran, si es que ya no lo han hecho y, si lo hicieron, verán que están peor, porque se van estropeando. Suceden cosas bastante complicadas, porque no es que el edificio nos guste o no, sino que hay problemas en la instalación eléctrica que han generado, por ejemplo, accidentes laborales. Asimismo, hay problemas de instalaciones y los funcionarios han tenido algún accidente, así como también los chicos y chicas que se encuentran alojados allí. A su vez, esto no nos permite cumplir con nuestro cometido, que es la rehabilitación y el llevar adelante un proceso socioeducativo. Para eso, tenemos asignado un presupuesto de obras.

Quiero decir que estamos proyectando la construcción en el predio de La Tablada, que nos fue cedido -estamos haciendo los trámites- por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que era el organismo que estaba cargo no del casco, sino del resto del predio.

Con lo que se nos ha asignado, tenemos decidido construir un centro de máxima y mediana seguridad, con los estándares internacionales, luego de haber visitado varios centros en el mundo. Para acotar todo tipo de inconvenientes, ese centro se hará bajo la supervisión de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de un convenio que estamos suscribiendo, tanto para el pliego como para la contratación, la dirección, el seguimiento de obras, etcétera. Lo único que vamos a aportar es el modelo que queremos.

Ya hemos dicho en alguna oportunidad que se puede ser muy buen maestro de escuela, pero eso no nos da la capacitación ni la potestad de saber construir un local escolar. Sabemos que hay muy buenas experiencias de la Corporación Nacional para el Desarrollo con ANEP y con otros organismos. Tuvimos una reunión con su presidente y realmente analizamos las propuestas. Vamos a hacer un convenio para que a través de él se haga el máximo de las actividades necesarias para poder ejecutar estos fondos que queremos dejar claro que sabemos muy bien que son fondos públicos, que los pagamos todos y que realmente hay que cuidarlos en un contexto complejo de la economía. Si no fuera así, igualmente, habría que cuidar todos los fondos, en cualquier contexto.

Pensamos que esa es la mejor opción y queremos compartir con ustedes que es la que elegimos en forma unánime en el directorio.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, hemos tenido grandes dificultades que creo es importante comentar, porque queremos que nuestra gestión sea transparente.

Nos ha sido muy difícil confeccionar el presupuesto mensual, teniendo en cuenta la modalidad de compra que se llevó adelante durante años, que era responsabilidad exclusiva del INAU. Por ejemplo, se compraba al proveedor cincuenta sillas. Eso iba facturado a nombre del INAU. Después, si diez de

esas sillas pasaban para el Sirpa, era difícil hacer el registro. Entonces, es complicado conocer cuál fue la ejecución de los gastos, cuánto era para el INAU y cuánto era para el Sirpa. Por lo tanto, iniciamos un trabajo bastante complejo, analizando boleta a boleta, para poder saber exactamente cuál era la línea basal y, de allí, cuál sería el incremento necesario. Este trabajo es complejo y por supuesto no empieza y termina en un día, porque hay gastos que se hacen mensualmente; otros se hacen semestralmente y, otros, anualmente, y que requieren seguirse constantemente.

Decía que, si a alguno de nosotros se le ocurrió que uno podía cortar con una tijera una institución y sacar la parte del Sirpa y transformarla en Inisa -como pudimos haber pensado-, no estábamos en lo cierto.

Por otra parte, me parece importante dejar constancia de que en la división de funcionarios, estos mil seiscientos un trabajadores que hoy están dentro de la plantilla del Sirpa, salen de ella. Por decirlo de una forma metafórica, el INAU queda un poco gordo y nosotros un poco flacos, porque el INAU tendrá que trabajar en todas estas oficinas con mil seiscientos un funcionarios menos. Entiendo que se podría haber reducido el número de profesionales que ya se están ocupando de todas esas actividades y, de pronto, pasar algunos para que se pudiera ocupar el ex Sirpa, actual Inisa. De todas formas, esa no es la situación, pero creo importante mencionarlo.

Hemos tenido reuniones entre los directorios y demás. Como ustedes sabrán, la división de dos instituciones es verdaderamente compleja. La ministra lo comparó con un divorcio. En ese proceso estamos y hemos venido aquí a explicar cuál era nuestra situación.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Damos la bienvenida a las autoridades de una novel institución pública, el Inisa, en la que el Parlamento ha depositado muchas expectativas, producto de un larguísimo proceso de cambios en las leyes de minoridad y la gestión de ese tema, que siempre ha sido muy complejo y conflictivo, y en el que hemos cifrado esperanzas de que, en buena medida, sea parte de la solución. El país ha discutido qué hacer con los menores infractores, incluso en un plebiscito vinculado a la baja de la edad de imputabilidad, y ha entendido que ese no era el camino. Parece estar claro que el camino, junto con la privación de libertad, es la reeducación, la rehabilitación, la reinserción. En esta estrategia hemos depositado muchas expectativas como, por ejemplo, separar del INAU, que tiene otras funciones, aquella tarea de privación de libertad y rehabilitación y ubicarla en un lugar específico.

De acuerdo con el relato que ustedes hacen la transición no es sencilla; lo sabíamos. Sabíamos que iba a haber un corte de tiempo, de funciones y de recursos, pero no pensábamos que podía ser tan complejo. Da la impresión de que ustedes están haciendo una especie de trasbordo con los dos vehículos en marcha, y se van acomodando en la medida en que pueden, mientras todo se mueve.

Lo primero que nos llama la atención, aunque se puede justificar muy bien, es que hemos recibido de parte de los organismos del 220, ubicación institucional que tiene el Inisa, mensajes de los organismos del Poder Judicial, del Tribunal de Cuentas, de la Corte Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la ANEP, de la Udelar, del INAU y de la Fiscalía General de

la Nación, en un plazo mayor al que el Poder Ejecutivo trajo la rendición de cuentas, porque utilizaron el plazo de la Constitución hasta el 30 de junio, y no hemos recibido iniciativa del Inisa. Por lo tanto, varias de las cosas que aquí se mencionan y se marcan, que parecen ser muy razonables, no tienen iniciativa. Es decir, aunque quisiera, el Parlamento no podría, ayudar a crear cargos o funciones porque carece de la iniciativa. Pero se entiende también que la transición de autoridades del Sirpa, más allá de que la ley tiene una aprobación anterior al Inisa, fue muy reciente.

Hoy tenemos una rendición de cuentas muy acotada que refiere a aspectos casi instrumentales, como seleccionar los funcionarios; básicamente eso y alguna otra cosa más. Y, por aplicación del artículo 6º, tenemos una conclusión residual, y es que el Inisa pierde recursos que el presupuesto nacional había autorizado en tanto son partidas incrementales para el año 2017 en relación a los recursos o montos autorizados para el año 2016.

En el artículo 569 del presupuesto nacional, que prevé en materia de servicios personales un fortalecimiento de medidas de incentivos, para el año 2016 y 2017 hay $ 22.500.000 de diferencia y en el complemento en partidas variables $ 42.000.000. Esta es la conclusión que uno saca y quisiera que me lo confirmen. No está escrito en ningún lado, pero el artículo 6º establece que aquellas partidas incrementales, en relación al monto de 2016, que no están excepcionadas en el propio artículo, serán abatidas durante ese ejercicio. Como todo lo referido en el presupuesto nacional al programa 461 es transferido al Inisa, parecería que estos montos incrementales, no la línea de base, quedaría abatidos.

El artículo 570, en gestión de privación de libertad, también tiene un incremento en $ 16.000.000 para el año 2017, que parecería quedar abatido.

En el artículo 572, en el programa 461, gestión de privación de libertad con destino a gastos de inversión, tiene un incremento de unos $ 4.500.000. Por lo que se nos explicó, luego de la consulta que hicimos al equipo económico, lo previsto en el artículo 573, que son los recursos para inmuebles, que prevé una partida de $ 200.000.000 para el año 2016 y 2017 y $ 100.000.00 para 2018 y 2019, se mantiene, en tanto no hay incremento entre el 2016 y 2017, es decir que los $ 600.000.000 se estarían manteniendo. Lo que quiero decir es que no hay más recursos, más allá de cumplir con los incrementos salariales y las partidas de esa naturaleza aprobados e, inclusive, hay menos.

Por otro lado, entiendo que aquí se refiere a que la planificación mínima que hizo el organismo para procesar una transición, tampoco está cubierta en materia de gastos de funcionamiento pero, sobre todo, en materia de personal. Creo que se fue gráfico al decir que no se trata de pasar una tijera, es decir que hay oficinas que atendían a toda la institución INAU y, de hecho, hoy lo están haciendo, que quedan de un lado o quedan del otro, como la casa en el divorcio; no se parte a la mitad. Entendí que el financiero contable queda de un lado o del otro, en el Inisa o en el INAU, y que para que cada uno tenga su financiero contable hay que nombrar funcionarios. Me imagino que lo mismo debe suceder con recursos humanos, con la centralita telefónica y con tantas cosas pequeñas que hacen a la autonomía y funcionamiento cotidiano.

Estoy a la orden para ver cómo se puede resolver eso, porque, al final, los presupuestos se juzgan por los resultados y la gestión en el Inisa, y cuando no es adecuada es conflicto y noticia que nadie quiere escuchar.

Llama poderosamente la atención lo que se dijo aquí en relación a la infraestructura de la que dispone hoy el Inisa y disponía el Sirpa, como centros de privación de libertad. Recuerdo haber aprobado aquí partidas excepcionales para poder superar el hacinamiento que era notorio; fue absolutamente unánime la visión de que teníamos que resolver eso. Recuerdo que por mecanismos excepcionales aprobamos esos recursos. No recuerdo el número de la ley, pero una de las pocas veces que el Poder Ejecutivo utilizó el mecanismo de recurrir a los recursos para emergencias, que están previstos en el presupuesto nacional, precisamente, fue para otorgar recursos al INAU para construir infraestructura. Ese recurso, que está guardado en el presupuesto nacional para casos exclusivamente de emergencia, que no se usó para tornados, inundaciones, catástrofes, sí se utilizó, con el respaldo de todos, para darle recursos al INAU para construir infraestructura, una infraestructura que fue variando. Recuerdo que el INAU nos presentó un gran centro de reclusión en un modelo fantástico en la zona de la Colonia Berro. Era un único centro de reclusión; todo un modelo que después cambió. Luego tuvimos la donación del predio del ex Batallón de Caballería Nº 9 en Aparicio Saravia y Belloni, toda la reforma en la calle General Flores, cerca de bulevar Artigas, La Tablada y otros centros.

Hoy se dice, que en esa infraestructura que costó millones de dólares -recuerdo que rondaba los US$ 20.000.000-, que permitimos utilizar de modo excepcional y sin recurrir, ni siquiera, al mecanismo del Tocaf y la licitación, se violan los derechos humanos; eso es lo que se dijo aquí. Frente a la urgencia, le permitimos usarlos sin hacer licitaciones, y hoy, a menos de un período gubernamental después, se nos dice que son de tan mala calidad en su concepción, en su diseño y construcción que se violan los derechos humanos y que hay que gastar otros US$ 20.000.000, para hacer de vuelta lo que ya se hizo. O sea, hoy el Inisa no dispone de los espacios físicos acordes y adecuados después de que la sociedad hizo un esfuerzo de ese volumen para poder albergar al menos, dignamente, a jóvenes infractores y funcionarios para que al menos tengan agua caliente, no destruyan las celdas y puedan salir de ellas con una cuchara atravesando una pared en celdas nuevas. Si esto es así, hay que investigar qué pasó. ¿Quién hizo el diseño? ¿Quién pensó en que ahí podían albergarse menores y funcionarios para custodiarlos? ¿Quién pensó en que esa plata se gastó adecuadamente para rehabilitar? ¿Quién ejecutó esa obra? ¿Quién la recibió? Porque ahora vamos a gastar otros US$ 20.000.000, que esos sí están autorizados y bienvenidos sean, porque hay que resolver el problema, pero no se puede cerrar los ojos frente a una inversión de carácter excepcionalísimo como se hizo. Se le dio todo en el medio de un debate sobre la rebaja de la edad de imputabilidad; no nos engañemos. Había que hacer un esfuerzo para superar un problema que la gente veía que solo se resolvía mediante la represión, y el Estado y algunos sectores políticos nos jugamos la camiseta para decir: No; lo vamos a resolver mediante la gestión. Muchos de nosotros salimos a defender el No a la baja, pero en ese momento le confiamos al INAU y al Sirpa los resultados. Parte de ellos se hicieron, mediante mecanismos, a veces, cuestionables. Se pararon las fugas, en buena medida al

menos, pero yo quiero saber qué pasó con esta plata, cómo se está investigando, qué se está investigando, qué se va a hacer y si esto termina en denuncias penales, porque no puede mirarse para el costado.

Este es un tema que me preocupa mucho y, si no se resuelve bien, termina en conflicto con los muchachos y con los funcionarios. Si hoy los muchachos están durmiendo hacinados, sin agua caliente y sin una mínima condición de bienestar, es lógico que en algún momento esa olla de presión, por un lado o por otro, reviente.

Yo me pregunto: ¿eso sucede por un problema de recursos? ¿Nos vienen a pedir plata para hacer lo que ya se hizo? Se nos anuncia que se van a hacer obras en La Tablada, pero ¿ya no se hicieron? Me perdí un poco en la historia, pero tengo memoria del debate presupuestal y de la Comisión de seguimiento de la minoridad, que era bicameral, en la que participé durante mucho tiempo.

Quiero tratar de entender un poco más, en estos tres bloques de preguntas, para ver cómo se puede ayudar en un proceso que tiene restricciones presupuestales y en el que el Inisa nos dice que va a tener dificultades para hacer la transición con los recursos materiales y económicos que le quedan, que son muy pocos, más allá del escueto mensaje presupuestal que recibió la Comisión.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Realmente, el cuestionamiento que hizo el señor diputado Jorge Gandini amerita dividirlo en tres temas, porque si bien todo es un conjunto, es importante hacerlo de esta manera para esclarecer.

El primer tema refiere al Rubro 0, Retribuciones. Nosotros estamos exceptuados por ley, y lo que ya tenemos lo conservamos. Lo que estamos pidiendo es lo que nos falta para llegar al mínimo necesario para poder funcionar.

El señor diputado Jorge Gandini captó perfectamente la metáfora: son dos vehículos que están en movimiento, y la separación tiene que hacerse en movimiento. Debido a la institucionalidad que tenemos, no podemos, bajo ningún concepto, decir que cerramos por reformas o por comenzar una separación. El sistema sigue funcionando. Los chicos y chicas en conflicto con la ley -que, lamentablemente, van en aumento- siguen teniendo la necesidad de que nosotros los atendamos, y continúa siendo necesario que apliquemos y administremos las medidas socioeducativas. Esto nos genera un problema muy severo.

El segundo tema refiere a inversiones y a mantenimiento. Nos preocupa que se haga cualquier tipo de recortes, porque nos inhabilita a cumplir con el cometido.

El punto más álgido -según interpreté- que manifiesta el señor diputado Jorge Gandini merece una atención especial.

Cuando nosotros estábamos en la etapa previa a la asunción, se daban algunas características muy especiales. Fuimos a recorrer los centros, y en la primera recorrida pudimos captar que los tres centros de referencia -tristemente, de referencia- que menciona el legislador no cumplían con las condiciones adecuadas. Quiero señalar que llevo más de tres décadas

trabajando en privación de libertad de adultos, y ahora estoy en privación de libertad y medidas alternativas de menores. Yo no soy arquitecto, pero cuando uno trabaja durante tantos años en esta materia, alguna experiencia adquiere en cuanto a la calidad y a las características de los materiales adecuados, sobre todo en construcciones nuevas.

Cuando ingresé a la actual gestión, no iba a integrar el directorio, sino a asumir el cargo de gerente. Dicho cargo, que no estaba creado, tenía como objetivo apoyar la gestión del directorio, que en ese entonces estaba conformado por la psicóloga Gabriela Fulco, el señor Luis Noya y el señor Edgar Bellomo. No es mi intención hacer historia, pero quiero que queden claras algunas cosas. Cuando hice la recorrida, sin haber asumido el cargo -al final, ese nombramiento no se dio-, lo primero que hice fue trasmitir a la señora Gabriela Fulco -cuya experiencia y conocimientos en la materia son muy vastos, y con quien he trabajado durante más de treinta años- que debíamos solicitar una auditoría. En cualquiera de los tres centros -en avenida Belloni, donde estaba el batallón, en bulevar Artigas y Cufré, y en La Tablada, en un pequeño sector de lo que es el casco, no es donde estamos planificando construir- encontramos los mismos, diferentes o peores vicios de construcción; a mi criterio, no solo no cumplen con los requisitos mínimos indispensables para un centro de máxima o de mediana seguridad desde el punto de vista edilicio y programático, sino que ni siquiera sirven para una casa habitación. Por ejemplo, el metal, que nosotros podíamos arrancar de las paredes, se doblaba, lo que indica que es hierro dulce. Materiales indestructibles no hay, pero las paredes deben tener determinada firmeza para que no se rompan; sin embargo, están hechas de hormigón, de relleno y hormigón, es decir, por lo que se pueden romper fácilmente y, de hecho, lo hicimos para corroborarlo. Imagínense qué no pueden hacer estos chicos con esas edades y energía física.

Nosotros entendimos que debíamos hacer una auditoría, y así lo trasmitimos al directorio del INAU y a la señora ministra, maestra Marina Arismendi. Como en ese entonces dependíamos de INAU, no teníamos la potestad de hacer nada por nuestra propia iniciativa. Nosotros no participamos de la gestión anterior, ni de la construcción, ni del mecanismo por el cual se concedió la forma de contratación, aunque sabemos cómo se hizo; fue algo que heredamos. Si nosotros aceptábamos una situación de ese tipo, íbamos a continuar con algo que entendíamos debía transparentarse y estudiarse para ver qué fue lo que allí aconteció. Y debíamos desenmarcarnos. Considero que cuando uno asume un cargo, asume una responsabilidad y si uno continúa con la responsabilidad anterior, sin desenmarcarse, quiere decir que, de alguna forma, está aprobando lo que sucedió antes. Y en definitiva, esa no era mi voluntad. Una de mis características es que soy muy frontal.

Quiero dejar bien claro que este es un tema estrictamente de gestión y que no tiene absolutamente nada que ver con una cuestión personal. También quiero aclarar que he visto a los integrantes de la anterior gestión solamente en una oportunidad, o sea, que no tengo conocimiento previo y tampoco actual.

Nosotros estamos acá por nuestra trayectoria, y queremos cumplir con el cometido de acuerdo a los estándares que marca una correcta gestión, que es generar un producto de calidad en cuanto al proceso socioeducativo de los chicos y a la trasparencia, porque se trata de fondos públicos.

A raíz de nuestro pedido, la ministra solicitó una auditoría al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el INAU solicitó inició otra, interna, de la cual nosotros no participamos. No hicimos el seguimiento, porque no nos correspondía; seguíamos siendo parte de INAU, y eso quedó en su órbita.

Hoy por hoy -es bueno que se sepa-, tenemos problemas muy graves por esa situación, heredados, que necesitamos solucionar y, para eso, vamos a ir hasta las últimas consecuencias. Por ejemplo, en uno de los centros se rompió el sistema de agua caliente, que funciona a gas. Nosotros hicimos un llamado y tomamos las medidas de adquisición, que son de orden, para hacer la reparación o el recambio del sistema. Ese procedimiento se vio demorado porque las tres empresas constructoras, Calpusa, Possamai y otra -no recuerdo su nombre-, estaban en litigio judicial con el INAU. Entonces, no se pudo tocar nada, y para poder hacer algo, hubo que realizar una serie de procedimientos. Por ejemplo, debió concurrir el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y tuvimos que enviar un escribano para constatar lo que había a efectos de poder intervenir luego. Esta situación generó que durante veinte días estos chicos que están en conflicto con la ley tuvieran que bañarse con agua fría. El hecho de que estos chicos, como cualquiera, tuvieran que bañarse con agua fría, en pleno invierno, realmente, no nos es indiferente

Y más allá de que nos pueda parecer horrible que se estén bañando con agua fría mientras en nuestras casas tenemos agua caliente, esto genera un foco de desestabilización entre esos chicos. Es una situación compleja y, además, estamos en un escenario complejo con los referentes sindicales; estamos intentando un camino de entendimiento, conciliatorio, que se quebró, en algún momento, cuando se dieron los procesamientos. Nosotros apostamos al diálogo y a recomponer el vínculo, porque entendemos que en un situación de guerra no se puede trabajar, y la gestión o la hacemos con los funcionarios o no la hacemos

Imagínense la situación: los funcionarios están trabajando en situaciones complejas y con chicos violentos, y nosotros agregamos el condimento de que no tienen agua caliente para bañarse y lo tienen que hacer con agua fría. Eso ha generado todo tipo de insucesos, hechos violentos y funcionarios golpeados. Las autoridades sindicales nos reclaman que han ido al Banco de Seguros del Estado. Nosotros, que somos la administración, estamos haciendo frente a una denuncia que han hecho los funcionarios agredidos por responsabilidad penal empresarial por esos funcionarios que han sido agredidos.

En cuanto a lo que preguntaba el señor diputado de qué se va a hacer con esto, depende del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Desarrollo Social; sinceramente, no tenemos muy claro cómo va a seguir este proceso. Sí sabemos que están los resultados de las auditorías; se estaban cuantificando los montos y demás. Eso, que es totalmente entendible y atendible, tampoco cambia nuestra realidad.

Hoy nos vemos en la obligación de, historia mediante, decir que necesitamos los montos que fueron adjudicados para hacer las obras que requerimos, poder contar con un edificio con los estándares adecuados y cumplir, programáticamente y sin violar los derechos humanos, las medidas socioeducativas que nos encomienda la ley. Esa es nuestra realidad.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Hice algunas preguntas sobre montos, pero no fueron respondidas. Lo digo simplemente para que conste que no fueron respondidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pidió la palabra el señor diputado Asti y luego el Inisa podrá responder las preguntas que quedaron pendientes del señor diputado Gandini.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Se preguntó cómo afectarían a este nuevo servicio descentralizado las modificaciones que prevé el artículo 6º de este proyecto. De acuerdo con lo que establece tanto el informe económico-financiero como el artículo 6º, a propósito de la postergación de incrementos de gastos para 2017, el numeral 7) excluye el Programa 461, "Gestión de privación de libertad", cuando este estaba dentro del Sirpa y, por ende, en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Esto mismo se reproduce en el detalle explicativo que figura en la página 69 del informe económico-financiero, en el que se establecen los gastos que se proponen mantener para el año 2017 -que tiene que ver con esto-, apareciendo el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el convenio salarial -porque también incide en el Sirpa-, así como el Programa 461 del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay-Sirpa, expresamente.

Quería dejar esta constancia para que, cuando respondan las autoridades, tuvieran en cuenta el texto del proyecto.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Cuando me referí al abatimiento de algunos incrementos, hablaba de los Programas 569, 570, 572 y de la excepción del 573.

El señor diputado Asti nos recuerda que el numeral 7) del artículo 6º del proyecto se excepciona al Programa 569; es correcto. Sin embargo, no se excepcionan los Programas 570 y 572, en los que parecería haber ciertos abatimientos.

Por eso, me gustaría que el Inisa hiciera una evaluación sobre cómo impactan los recortes o abatimientos para el año 2017, en el contexto de que pidió algunos recursos, que no están considerados, para procesar la separación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- La directora general, doctora Alicia Díaz hará una reseña y explicará específicamente las inquietudes planteadas.

SEÑOR DÍAZ (Alicia).- En el Instituto trabajé en diferentes lugares, que no tienen que ver con la gestión administrativa, como el cargo que ocupo hoy, lo que me ha permitido adquirir un conocimiento cabal del organismo, al haber ingresado como educadora, ocupar direcciones de centro y de programas.

Sin duda, hablamos de una institución cuyo manejo es de alta complejidad. Sabemos que otras instituciones también son complejas, pero el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, como rector de las políticas de la infancia y de la adolescencia, en principio, y el Inisa -luego de esta separación-, que se encarga de las políticas de los adolescentes que se encuentran en situación de libertad o que harán uso de las medidas alternativas dispuestas judicialmente, son organismos especialmente complejos.

Hoy acompaño a las autoridades del Inisa y me compete analizar todo este proceso. No participé en el Inisa en la administración pasada, cuando se tomaron un montón de resoluciones a partir de obras, de infraestructura y demás, pero llegué en el momento en que asumía la dirección actual. Venimos haciendo estudios pormenorizados para encarar este proceso de separación, en el que hemos trabajado con otro grupo de compañeras. Estamos realizando esta tarea muy minuciosamente, inclusive en todo lo que representó el trabajo en la Oficina Nacional del Servicio Civil, tratando de dotar al organismo de una estructura organizacional y de cargos lo más acorde posible, limitada a los recursos, que sabemos que son insuficientes, si tenemos en cuenta las necesidades, que son muchas. No obstante, una vez que se decidió que se separara el Inisa, constituyendo un organismo rector de esas políticas, es bueno ponerse a pensar, como sociedad, si ese organismo, que es de vital importancia para la gestión, pero también para la sociedad toda, debería estar dotado de los recursos mínimos indispensables para funcionar.

El Inisa, antiguamente Sirpa, era una división del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y, como tal, tenía esa dependencia; por lo tanto, podía solucionar a partir de determinados acuerdos, siendo el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay el que manejaba ciertos dineros y daba ciertas respuestas a nuestro sistema. Hoy, definida la separación, eso no existirá. Por eso, queremos que nuestro Instituto responda a esas necesidades de control, de asistencia y de atención a los adolescentes privados de libertad, en tanto sujetos de derecho; creo que es lo que todos queremos. Por eso, será necesario contar con una infraestructura mínima y recursos humanos adecuados.

El grueso de los recursos humanos del Inisa está en atención directa, lo que requiere tener cierto perfil -así como uno puede ubicar a los adolescentes en ciertos perfiles, los recursos humanos también-, porque la atención directa en los centros de privación de libertad no es como cualquier trabajo. Todo trabajo es digno y dignifica, pero para la atención directa en estos centros, se debe contar con un principio de vocación y se deben tener determinadas cualidades y resistencia para poder cumplirlo de la mejor forma posible.

Entonces, en materia de recursos humanos, nos vemos obligados a decirles que contamos con un grupo de gente capacitado, que ha ayudado en esta gestión, pero es totalmente insuficiente. Acá se habló de la división contable, que -como se sabe- es neurálgica; una especie de Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el Gobierno. No tenemos recursos, y en esta transición no contamos, en ningún momento, con recursos provenientes del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay ni podemos solicitárselos. Lo mismo nos pasa con otros lugares que son la columna vertebral de nuestro Instituto, como, por ejemplo, el encargado de implementar las medidas socioeducativas. No basta con contar con los recursos humanos para la atención directa, sino que también necesitamos gente capacitada, con ese perfil y vocación, para que se puedan conformar distintos equipos que atiendan diferentes problemáticas -como el consumo problemático de sustancias y todo lo que tiene que ver con la salud, que es un capítulo aparte-; no obstante, en este momento no tenemos siquiera delimitado, estructurado o pensado cómo se hará, habida cuenta esta separación. Otras cosas se pueden emparchar, pero cuando hablamos de salud y atención en privación de libertad, no hay

opciones. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay se queda con los centros de amparo y hay una movilidad mayor de la población atendida, pero nosotros tenemos chicos privados de libertad que muchas veces son usuarios del sistema de salud, lo que implica que se requiera apoyo logístico de transporte, acompañamiento, implementar dispositivos de seguridad y lidiar en las coordinaciones con la atención médica externa. Todo ello impone la necesidad de contar con recursos humanos capacitados.

A su vez, todos estos lugares tienen otra dificultad, que no es menor, que tiene que ver con el soporte informático de cualquier organismo, con los sistemas de *software* y de *hardware* que manejan las instituciones. Cuando se tiende a una informativización a nivel nacional, se debe contar con programas y con determinado soporte informático. Esto también constituye un problema, porque en esta constitución, que va desde tener un Inciso hasta trasladar una nómina de funcionarios al Banco de Previsión Social, se necesita uno o más *software*, y todo eso se traduce en dinero.

Si bien lo contable no es mi materia, me consta que cada vez que hablo de las necesidades que tenemos a la contadora Medina -que ha hecho un arduo trabajo-, ella me lo traduce a dinero, y es una realidad. Todo lo que tenga que ver con trasposición de haberes, con los procedimientos de adquisición y de compras estatales, con las conexiones entre los apoyos logísticos -es decir, compras, proveeduría, suministros, soporte informático en general-, con el sistema de información de los chicos, el SIPI, requiere dinero. Me refiero a programas con los que sí o sí tenemos que contar, porque si bien sabemos que los recursos son limitados y todos los organismos plantean al Parlamento sus necesidades, no estamos contabilizando todo lo que es trabajo en red, porque no pretendemos duplicar servicios innecesariamente, pero sabemos que hay determinados servicios que si no los ponemos en funcionamiento, no podemos hablar de separación de este servicio descentralizado, que ya existe.

Quisiera remarcar lo expresado por el doctor Katz. Si bien las responsabilidades que pueda haber asumido otra administración en materia edilicia y de obras corresponden a ella y a nosotros nos toca lidiar con esta infraestructura de obra, yo trabajé en un centro y les puedo decir que ese aspecto no es menor, porque si uno no cuenta con la infraestructura correcta no puede contener dentro de un parámetro de derechos, y eso implica no olvidarnos de que los adolescentes llegan allí privados de su libertad ambulatoria pero no se deben ver vulnerados ni restringidos otros derechos. Sin embargo, eso nos está pasando y genera conflicto. En nuestro sistema ese conflicto lo vivimos a la interna ya que lo vivencia al funcionario que responsabiliza a las autoridades pero, en definitiva, después es la sociedad toda la que ve cómo repercute, y eso es lo que menos deseamos. Nosotros queremos que el nuestro sea un sistema de contención en el que no se vulneren los derechos de los adolescentes.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Quisiera contestar la inquietud manifestada por el señor diputado Gandini expresando que los créditos de obras anteriores a los que hizo referencia fueron en su momento de $ 450.000.000. Aclaro que el valor del dólar no era el actual.

Por otra parte, aclaro al señor diputado Asti que el rubro 0 está exceptuado. La problemática que enfrentamos es con respecto al crecimiento y

lo que no tenemos exceptuado y nos está complicando la situación es lo relativo a las inversiones y al funcionamiento.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Doy la bienvenida a la delegación que nos visita. Felicito al director Katz por la frontalidad del planteo realizado, aunque nos alarma y nos preocupa. En momentos en los que estamos rascando la lata para ver de dónde se puede sacar un peso y se están postergando obras imprescindibles y necesarias en una cantidad de lugares, el hecho de enterarnos de esta situación nos entristece.

Mi pregunta es si podrían profundizar con respecto a lo que han arrojado las auditorías y en qué etapa están estos juicios, porque si hay juicios con las tres empresas constructoras va a ser muy difícil que puedan tener alguna intervención antes de que terminen.

Esto va en línea con lo que planteamos al equipo económico en el sentido de que no es cuestión de autorizar gastos sino de analizar cómo se gasta. Estas son algunas señales que nos indican que se gasta mal, pero alguien tiene que ser responsable cuando se recibe una obra, porque normalmente hay una garantía y si una empresa hace una construcción mal, se formula la denuncia inmediatamente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que pierda el VECA, que es el certificado de aptitud que le permite seguir contratando con el Estado, ya que puede suceder que estas empresas que han tenido un problema sigan realizando otras obras.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Agradezco al señor diputado Lafluf por el juicio manifestado.

Realmente, no resulta sencillo estar en esta situación. No se trata de que no sea fácil estar sentado aquí solicitando dinero por este contexto; no es fácil estar todos los días gestionando una institución totalmente carenciada desde todo punto de vista, que adolece de malas prácticas y de un deterioro de décadas, que casi en su totalidad -por no ser tan drástico y decir en su totalidad- no se ajusta a los mecanismos que consideramos que debe tener un producto de calidad y de buenas prácticas con respecto a los derechos humanos y a todos los tratados que Uruguay ha suscrito, como las normas de Beijing, el tratado de Tokio, el Código de la Niñez y de la Adolescencia y tantas otras normas.

Nosotros asumimos este cargo en esta nueva institución -al igual que lo hicimos en la anterior- con muchas ganas de trabajar e intentar cambiar una trayectoria que, a mi juicio, era ineficiente porque no lograba cumplir su cometido, apuntando a transformarla en una institución que pueda llevar adelante estas medidas, resulte de provecho para la sociedad y nos trascienda porque, en definitiva, en un proceso de mejora continua lo único que vamos a hacer es un tránsito por esta institución que va a quedar. Con esa ilusión, que todavía seguimos manteniendo, asumimos estos cargos. En lo personal, asumí el 9 de setiembre de 2015 -junto con la psicóloga Gabriela Fulco- a pesar de que el directorio se conformó el 20 de mayo; en su momento se trataba de una Comisión Delegada, luego de las renuncias de Noya y Bellomo. Cuando se formó esta nueva institución también asumimos con mucha fuerza y muchas ganas de hacer de esto algo que realmente valga la pena, porque entendemos que debemos poder con este puñado de algo más de setecientos chicos y chicas uruguayos que equivocaron su camino. Si la sociedad no puede con

estos chicos que están en conflicto con la ley realmente tendremos que asumir que estamos muy mal. Con estos chicos no pudo la madre ni el padre -muchas veces ausente-; no pudo, no quiso o no estuvo: Tampoco pudieron la maestra, la escuela ni los vecinos, pero nosotros, que somos los responsables cuando el juez dispone que administremos las medidas, no podemos no poder; tenemos que poder y, lógicamente, todo esto se traduce en dinero.

Quisiera responder la pregunta formulada en cuanto a lo que sabemos del curso que se está dando a las anteriores obras. Sabemos que las auditorías se completaron y que están en manos del Mides y del INAU, aunque no las estudiamos. El INAU entró en un litigio con las tres empresas constructoras y lo único que sabemos de él -aunque no participamos- es que en marzo hubo una resolución del INAU a fin de intimar a estas empresas. Todo este tema tiene ribetes muy complejos de los cuales nos hemos venido enterando, porque al haber sido hecho en el marco del INAU no está dentro de la égida del Inisa y no sabemos más de lo que nos puedan contar o de lo que nos podamos interesar. Como comprenderán, nuestro día a día es extremadamente complejo porque los tiempos se acotan y es difícil abarcar todo, especialmente en temas que no están estrictamente vinculados a nosotros. De todos modos, junto con una descripción detallada de nuestro Departamento de Arquitectura estamos preparando un planteo para poder disponer de las obras y apunta a romper todo tipo de convenio con estas empresas. Actualmente están en litigio judicial y queremos que los jueces presenten todo esto y dejen registrado lo que está para que podamos actuar libremente y hacer lo que realmente necesitamos.

Hasta aquí es hasta dónde sabemos, pero no puedo contestar cómo sigue este curso y realmente creo que habría que preguntárselo al directorio del INAU. Sí puedo decir, porque me parece importante y lo quiero dejar claro públicamente, que hubo un planteo verbal del directorio del INAU al directorio del Inisa en cuanto a transferir a nuestra institución toda la problemática relativa a juicios, litigios y demás, porque ellos entienden que estas obras fueron hechas en su momento para utilización del Sirpa que se convirtió en Inisa y que es de recibo que continuemos con el tratamiento que se le dé a esta problemática. Sin embargo, nosotros no tenemos la misma visión. Si lo tenemos que hacer lo haremos, ya que no vamos a eludir ninguna responsabilidad, pero entendemos que eso se hizo en el marco del Sirpa, que era una dependencia del INAU. Es decir que se trata de una situación que se generó con el INAU y es este el que debe dar el tratamiento que corresponde hasta las últimas consecuencias. Si yo hubiera estado o estuviese en el directorio del INAU actuaría de esta manera, lo cual no quiere decir que mi forma de actuar sea la más adecuada sino simplemente es una opinión.

Quisiera extenderme en un tema que no profundicé anteriormente porque las problemáticas son muchas y es el relativo a la descentralización. Como mencioné en primera instancia, nosotros tenemos chicos y chicas en conflicto con la ley en todo el territorio de la República. Aunque uno no lo tenga muy presente, en este tema también hay períodos zafrales. Por ejemplo, en verano aumentan los chicos y chicas que se nos derivan desde balnearios como Punta del Este, los de Rocha, etcétera, y también hay un incremento interesante en zonas fronterizas con Brasil y demás. Actualmente, lo que estamos haciendo es que todos estos chicos terminen viniendo a Montevideo o Canelones, donde tenemos los dieciocho centros de la zona metropolitana. Nos

parece que el hecho de no contar con dos centros regionales es algo que realmente hace muy mal al sistema, porque estos chicos y chicas terminan desinsertándose de su medio social y familiar. Muchas veces sus familias no los pueden venir a visitar por carencias económicas, o bien porque trabajan, o por dificultades de otro tipo. Uno de los postulados que hemos incorporado para llevar adelante las medidas educativas -que antes no se aplicaba- apunta a integrar a las familias a fin de que puedan seguir todo el proceso socioeducativo del chico. Nosotros las convocamos constantemente. Cada vez que un chico tiene un episodio que amerita una sanción, convocamos a la familia para tratar de explicarle cuál será la sanción, por qué y cuál fue el episodio, para que la familia hable con el chico, además de las intervenciones de los equipos técnicos.

Por deformación profesional -soy médico; mi especialidad última es la psiquiatría-, cuando se dan situaciones de trastornos en cuanto a la salud mental, en psiquiatría nosotros hablamos de lo que se llama "la alianza terapéutica", es decir, lo que puede hacer el médico en alianza con la familia o con los referentes del paciente. Metafóricamente o trasladado a lo que pueden ser estas chicas o estos chicos, nosotros realmente entendemos que necesitamos a esas familias, si es que las hay o, por lo menos, un referente -alguno siempre aparece-; eso siempre es terapéutico para la familia, porque muchas de ellas tienen -por algo, los chicos han incurrido en equivocar sus caminos- algunos valores que no son los más adecuados. Por eso, al trabajar con las familias, uno está pensando en el día después de que el chico salga, porque deberá volver a ese medio social. Entonces, hay que hacer intervenciones y demás, lo que es bastante complejo. Todo el tema del territorio -que no se refiere a lo que abordamos, que es Montevideo, Canelones y la zona metropolitana-, requiere de un par de centros regionales. Cuando el chico tiene que concurrir al Juzgado, está en una situación previa a lo que es el procesamiento: son las medidas cautelares. En estos momentos, se están utilizando las instalaciones del INAU, donde se mezclan chicos que no pueden estar con procesados. Se los aloja en hogares de amparo, dependiendo directamente de los Directores departamentales del INAU. A nosotros, esto nos parece realmente un tema muy delicado, que deberemos abordar, porque no estamos respetando los derechos de los chicos que están en situación de amparo. Esto daría para hablar mucho, aunque traté de ser breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los invitados y a los señores diputados que esta convocatoria tiene que ver con la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2015. Además, hay un articulado para considerar. Por lo tanto, me parece que todas las consideraciones que no estén relacionadas con el análisis de la Rendición de Cuentas del año 2015 ni con el articulado, podrían quedar para otra Comisión.

Hago esta sugerencia, a los efectos de que nos situemos en el análisis de la Rendición de Cuentas y del articulado a los efectos de seguir avanzando.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Realmente quedé muy preocupado, porque en el presupuesto nosotros votamos los recursos para hacer esa obra que se mencionaba y, francamente, creíamos que se había hecho para que quedara durante años, como base para la institución que se creaba. Por lo tanto, ahora estamos en una situación especial porque, además, parece que habrá que reconstruir cosas que

se hicieron hace apenas dos años. De por sí, esto es escandaloso en cuanto al manejo de recursos públicos, pero no vamos a hacer juicios de valor. Solo quiero mencionar esto, porque el Ministerio del Interior está haciendo una experiencia en ese sentido. La ley de participación público privada está pensada para instituciones de este tipo, porque la posibilidad de que las estructuras que se construyen sean utilizadas es la que habilita el pago, que se suspende cuando no se pueden utilizar. En un caso como el que mencionan los invitados, si al ingresar a la institución no pueden trabajar en ella por condiciones materiales de cualquier tipo, inmediatamente se suspende toda la amortización de la inversión del privado. Entonces, el tipo de contrato de participación público privada parece un instrumento legal muy adecuado para desarrollar instituciones como estas, en las que deben tener condiciones de trabajo permanentes y estables que les garanticen que el problema al cual se dedican es la reeducación y no el mantenimiento de infraestructura. Lo menciono, porque están hablando de un plan de desarrollo de la institución, que es lógica. Me parece que este instrumento legal que se creó en el período anterior es especialmente apto para este tipo de instituciones porque, además, libera al Instituto de todo lo que es el manejo de la infraestructura. Todo eso forma parte de los contratos conexos y, por lo tanto, permite que los institutos se concentren estrictamente en su función, dejando todo lo demás atado al cobro que, en el caso de contratar con privados es, en última instancia, el mejor recurso para presionar.

Quería hacer esta reflexión, porque me llamó mucho la atención todo lo que se ha contado acá respecto a la situación en la que se encuentra esa infraestructura tan nueva y ya tan obsoleta en un año, que recibe esta nueva institución para la tarea más difícil porque, en última instancia, lo que se hizo fue sacar del INAU la parte más complicada de su labor y entregársela a ellos. La autoridades del Inisa no tendrán otra cosa para mostrar que los procesos de rehabilitación.

Por lo tanto, me parecía que podía ser útil una reflexión al respecto, y comparto con el señor presidente en que tendríamos que centrarnos en la Rendición de Cuentas del año 2015 y en los artículos enviados.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Voy a seguir la recomendación del señor presidente.

El Inisa se encuentra en un proceso de transformación, pero supongo que ya ha tomado posición sobre algunas de las responsabilidades que incluyen obligaciones con créditos disponibles.

Para el año 2016, tienen disponibles $ 200.000.000 aprobados por la ley de presupuesto para inmuebles, supongo que para construir establecimientos necesarios que sustituyan los actuales que, al menos, son inconvenientes. Esta propuesta presupuestal incluye otorgar al Inisa la misma potestad que tenía el INAU de ejecutar ese tipo de fondos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, es decir, la creación del Fondo de Infraestructura -que era Fondo de Infraestructura INAU; ahora será Fondo de Infraestructura Inisa- para ejecutar esos recursos de una manera más eficiente. Si se aprueba la norma tal cual viene, esto regirá a partir de la promulgación de la ley, a fines de setiembre. Mi pregunta es: de los $ 450.000.000 otorgados en aquel momento para construir lo que se hizo ¿se ejecutó el 100% o hay crédito disponible?

Por otra parte, los $ 200.000.000 que tienen aprobados para este año ¿están en ejecución o a la espera de la aprobación de esta norma para transferirlos al Fondo de Infraestructura que se creará y que administrará la Corporación Nacional para el Desarrollo?

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Con respecto a la reflexión formulada por el señor diputado Mujica, quiero decir que nosotros estamos analizando, con el asesoramiento directo de la Corporación Nacional para el Desarrollo, cuál es la mejor opción. La idea es que ellos nos propongan y nosotros podamos decidir cuál es la mejor opción para que las nuevas obras se puedan construir de una forma adecuada y sin que en el próximo período otros vuelvan a pedir US$ 20:000.000 para volver a hacer, por tercera vez, las obras.

En lo personal tuve la oportunidad de conocer el mecanismo de la participación público-privada, porque yo provengo del Ministerio del Interior. Todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la Cárcel de Punta de Rieles, es seguido con un ojo crítico para ver si realmente esa es la mejor opción. No descartamos ninguna, pero sí queremos que sea la Corporación Nacional para el Desarrollo la que nos vaya guiando. No nos consideramos capacitados para discernir en forma propia, como se hizo anteriormente, porque vamos a construir edificios. De pronto hay gente con otra experiencia, pero este directorio entiende que no tiene experiencia para decir en este sentido. Sabemos exactamente el modelo que necesitamos, que queremos que cumpla con los estándares desde el punto de vista edilicio, de la logística y de lo programático, pero lo vamos a hacer de la mano de la Corporación Nacional para el Desarrollo -tanto en lo que tiene que ver con la parte del pliego, de la adjudicación, de la dirección y del seguimiento de obras-, porque entendemos que es así como corresponde hacerlo, a los efectos de que tenga una cristalinidad que, de otra manera, no sería la más adecuada. Igualmente, estamos abiertos a analizar todas las opciones y veremos cuál es la mejor y la más rápida, porque este tema nos apremia.

En cuanto a las asignaciones presupuestales, de lo asignado en el período anterior, nosotros tenemos $ 118.859.393. Tenemos este dinero y no ejecutamos nada de los $ 200.000.000 que están asignados. Este dinero lo vamos a necesitar para poder reparar las estructuras. Además, hay temas de juicios y un montón de cuestiones que van a generar gastos.

La idea que tenemos es que esos centros que, en principio, nos fueron presentados como centros de máxima seguridad y que, obviamente, a la postre, resultaron que no lo son, que son de cartón, tengan una utilidad. Entonces, los repararemos y seguiremos un programa de inserción laboral de los chicos y chicas -en los que estamos trabajando con los equipos técnicos-, a través del cual, después de juntas de tratamiento y de informes técnicos, solicitamos a los jueces la autorización para que puedan salir a trabajar.

Los organismos públicos han sido muy generosos en ofrecernos cupos laborales. Nosotros estamos intentando llenar dichos cupos con estos chicos, pero es bastante delicado. No se puede hacer en forma muy veloz, porque requiere que los informes técnicos nos den cierta garantía -ciento por ciento no hay- de que el chico va a tener un buen desempeño, un buen desarrollo. Por ejemplo, no podemos mandarlos a Antel, -nos entrevistamos con su presidente y demás-, como ha pasado anteriormente, porque ellos también tienen su

sistema de evaluación. También nos pasó con OSE. Algunos de los chicos que iban tuvieron problema con los supervisores de cuadrilla, porque les dijeron que estaban para supervisar producción y no para cuidar a los chicos. O sea que, de alguna forma, hemos reformado todo lo que es el programa de inserción socio-comunitaria. Quiero decir esto porque hay algunas versiones de un puñado de referentes sindicales que no han entendido aún los cambios necesarios y se han manifestado en el Parlamento diciendo que nosotros estamos desmantelando, desarticulando o aboliendo el programa de inserción socio-comunitaria. Si bien este no es el motivo de esta reunión, quiero decir que lo que nosotros estamos haciendo es todo lo contrario: lo estamos profesionalizando. Para ello contamos con un departamento que realiza los convenios y hacemos una inducción al chico que viene a trabajar, luego del examen psicotécnico, para ver cómo va a ser recibido, a fin de evitar los temas de victimización, discriminación, etcétera, y que pueda adaptarse.

Actualmente, tenemos alrededor de cuarenta chicos -pensamos que podemos triplicar esa cifra- y tienen todo el día para fugarse porque van a trabajar y vuelven a dormir. Entonces, si el tema es la fuga, se sale de la agenda. Entendemos que acotamos el riesgo de fuga a través del estudio psicotécnico y demás. De manera que van a poder utilizar estas instalaciones que si bien no adolecen de seguridad, hay que reformarlas en cuanto a los sistemas de saneamiento, eléctricos, etcétera. En fin, hay que invertir estos $ 118.000.000 que quedaron del Ejercicio. Esa es la visión que tenemos sobre qué vamos a hacer con esas obras que no cumplen, bajo ningún concepto, con la normativa de mediana o alta seguridad.

En cuanto a los $ 200.000.000, quiero decir que no solamente no fueron ejecutados sino que, mediante lo que nos sugiere la CND -y nosotros estamos afin-, queremos conformarlo en un fideicomiso de obras de manera que, a medida que se vayan ejecutando, se van pagando y ejecutando los montos.

Otra cuestión importante es que como todavía somos Inisa y no INAU, no tenemos la autorización para poder conformar este tipo de fideicomiso y demás. Esperamos tenerla pronto; la estamos solicitando.

Espero haber contestado las inquietudes formuladas.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Agradezco a la delegación por la comparecencia y por toda la información que nos está brindando.

Analizando la rendición de cuentas, debo decir que se habían asignado para inversiones $ 411.000.000, de los cuales se destinaron $ 389.000.000 para inversión edilicia y se ejecutaron $ 269.000.000. Es decir que hubo una no ejecución por $ 120.000.000, o sea US$ 4.000.000, aproximadamente.

La pregunta es si esos $ 120.000.000 se los traspasaron, porque normalmente en la administración pública los créditos presupuestales de un año que no se ejecutan van a Rentas Generales; se pierden. Quisiera saber si a ustedes los comprometieron, por ejemplo, con contratos de obra y si eso se puede sumar a la asignación presupuestal que tienen para 2016.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Ese dinero no se vertió a Rentas Generales. Fue un acuerdo que se hizo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Dejamos este crédito para poder hacer frente a los cometidos que mencioné anteriormente.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Refiriéndome estrictamente a lo presupuestal, quiero decir que los artículos que vienen en el mensaje del Poder Ejecutivo del Inisa, en su mayoría, refieren a normas para regularizar la situación de funcionarios y de ingresos al organismo. La verdad es que a mí no me ofrece ninguna resistencia en términos generales, porque me da la impresión de que lo que recogen es la buena intención de hacer un proceso de selección que no se había hecho.

Creo que otra de las herencias del Inisa es tratar de adaptar a los funcionarios que ingresaron últimamente, o que el organismo se adapte, para que cumplan con la función para la cual, se supone, fueron incorporados. Todos sabemos que hay muchas carencias en la calificación de esos funcionarios para la tarea tan delicada que realizan -particularmente los que tienen trato directo con los jóvenes-, en particular aquellos que ingresaron bajo la modalidad de tallerista y que, quizás, no tenían esas aptitudes. Pero eso está hecho. Me parece que de lo que se trata acá es de generar un marco normativo que permita un mejor proceso de selección y, además, prever la reestructura. Obviamente, el organismo la tiene que hacer. Nos consta que la Oficina Nacional del Servicio Civil está trabajando activamente con el organismo en ese proceso necesario e imprescindible, sobre todo, en esta etapa de transición.

En cuanto al articulado -en los dos últimos artículos vienen cuestiones bastante lógicas y el fondo de infraestructura-, no me ofrece resistencia ni me genera dudas.

Me quiero referir, ahora, al tema económico. Entendí que hay dos abatimientos: uno vinculado a gastos de funcionamiento de unos $ 16.000.000 para el año 2017 y otro vinculado a inversiones, de unos $ 5.000.000, que son inconvenientes para la etapa en la que se encuentra el Inisa. Es decir, que le agregaríamos un problema importante. Me estoy refiriendo a los artículos 570 y 572 del presupuesto nacional. En la rendición de cuentas actual se establece que todo lo que se refiere al Programa 461 es Inisa; entonces, caería en el presupuesto del Inisa y quedarían abatidos. Por lo tanto, entendemos que esos dos artículos deben quedar incorporados, según lo que entendimos aquí, a excepción del numeral 7) del artículo 6º, junto con la excepción que se prevé para el 569 del presupuesto. Es decir que donde dice 569 nos parece que debería decir 569, 570 y 572. A su vez, se nos dice que son insuficientes los recursos humanos de que disponen para formar la estructura mínima imprescindible, a y que, por lo tanto, necesitan autorización y recursos para incorporar funcionarios que cumplan con las tareas que van a quedar del otro lado en el proceso de divorcio y que no tendrán cómo ejecutarlas con los actuales funcionarios del Inisa. Y estamos hablando del mínimo imprescindible, que está muy lejos del ideal que algún día se podrá alcanzar.

Quiero solicitar, en nombre de la bancada -no tiene por qué ser en el día de hoy-, contar con elementos para poder hacer una propuesta concreta, de manera que se transformen en artículos aditivos a la rendición. Después la Comisión, y eventualmente la Cámara, decidirá si los aprueba o no; allí veremos cuál será el ingenio y la voluntad política para encontrar esos recursos, que serán vía incremento de los mismos o vía reasignaciones de este u otros Incisos. Pero este es un tema de la Comisión y para ello necesitamos que el organismo nos guíe en esta materia, con criterio y responsabilidad y que

nos diga que este es el mínimo imprescindible que solicitamos al Parlamento en un marco de restricción presupuestal del Estado y del gobierno.

Esto es lo que necesitamos, en ese contexto del mínimo imprescindible en la economía tal cual está y con las pautas generales que se ha fijado el gobierno, de modo que pueda transformarse en algún artículo que le dé vigencia legal, al menos a partir del 1º de enero de 2017. Esa era la solicitud que quería hacer para que luego la Comisión pueda seguir trabajando sobre algo más específico y concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Gandini realizó un análisis respecto al articulado que ha mandado el Instituto y que la presidencia comparte.

Por otro lado, realizó un pedido a fin de obtener insumos para la Comisión.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Quiero agradecer al diputado la comprensión con respecto al tema.

Hemos elaborado el tema de ponerle contenido y sustancia a lo hablado y lo presentamos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Con gusto, si así lo disponen, lo haremos llegar a la brevedad para que lo puedan estudiar y analizar.

Como es nuestra costumbre, vamos a poner todo en claro y arriba de la mesa.

Nosotros tenemos asignados entre 180 y 190 cargos de trato directo, que se han convertido -no sé los números exactos porque es masa salarial- en 130, 140. Además, hubo algunos temas vinculados a un diferendo que tenían los funcionarios con el INAU con respecto al tema de la nocturnidad. Vamos a hacer ese llamado a la brevedad para poder, discúlpeseme el término, emparchar el tema de trato directo que nos está urgiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los representantes del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Inisa, en el marco del tratamiento de la Rendición de Cuentas.

Quedamos a las órdenes para contestar cualquier consulta y a la espera del complemento solicitado por el señor diputado Gandini.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 20)